



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NOVENA VEVE.

M. D. C. LXXXVII.

A. de 1810, y 1811. Don S. del R. Fral de Minería



Don Domingo de Barcia primer descubridor de Metales de Plata en los Serros de Anta-micantay Provincia de Canta: Con su mayor Endim.^{to} puesto ante V.^o dice: Que habiendo sacado el Vis-iro de once Mina tapada de los antiguos q.^{ta} sita en los Pastos de Cuyo; nombrada S.^{ta} Liberata, y para cumplir con lo que manda la ordenanza puse trabasando al partir a Urebio Segovia, habilitado con dinero, y Eramienta, para que la destapase, lo qual no sabemos si lo verifico, por no haver podido salir de esta Ciudad, por el temerario litigio q.^{te} tiene formado Don Pedro Alvararra, ore la de S.^{ta} Ant. otra distinta, por lo que no puede hacer valida el Suplicante a Registrarlo todo por lo que doy Poder al dho. Segovia o a Domingo su hijo p.^a q.^{ta} con nombre, y al dho. tome posesion y la trabase a partir de Pastos y utilidades, siendo asi en forma de la ordenanza, con calidad q.^{ta} me ha de dar parte conforme vaya estando su labor y trabajo, y enviar metales p.^a enseminalarlos como verdadero Dueño y habilitador de ella, y dho. Domingo Barcia por

Y tanto:

A. V. pido y Suplico se sirva Mandar que este sirva de bastante poder, segun y como llevo expuesto en el Cuerpo de este Escrito por ser de

TH. 601
CATA: 29
DOC. 299
FOL. 01

Justicia q^{ta} con Miras espero el canjar de la
notoria justificacion de Usurarios et cetera
Otra si a Vstas pido y Suplico q^{ta} se mande re-
haga Mensura de la Mina de San ~~Libertad~~ a p^a
ra que otro descubra y trabaje, de p^a de al dere-
cho salvo ala de S^{ta} Libertad para mejorarve
sigun y como lo previene la ordenanza a los pri-
meros descubridores por ser asi de Justicia V^{ta} Su-
pra = Domingo de Barcia

Lima y Octubre 24. 1810.

En lo p^{al} ena parte porque el poder q^{ta}
seya p^{ta} conveniente ante qualq^a Alor
En^{ta} q^{ta} ena capital en via de un d^{to} S^{ta}
y al Otro n^o ocurra a la Diput^{ta} Territo-
rial Alun^a a q^{ta} corresponda la Alun^a
nigeria mineria p^a q^{ta} se administre
Justicia conforme a Ordenanza =

Alonso Barcia

Andres Galero